ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2012 "SERVICIO DE INSTALACION DE VPNs – ADREFERENDUM"

En fecha de 04 de enero de 2013, el Comité de Evaluación Permanente se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

Se deja constancia, que el Sr. Osvaldo Duarte uno de los cuatro miembros del comité de evaluación permanente, se encuentra usufructuando sus vacaciones. En tal sentido, la Evaluación de las ofertas presentadas en el presente llamado, serán analizadas por los siguientes miembros: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; y 3) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 1375/2012, de fecha 04/12/2012, remitida por el C.P. Fernando Benitez, Director de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº 349812 de fecha 05/12/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/12/2012, se deja constancia que se han presentado 2 (dos) ofertas para el llamado de referencia, no cumpliendo así con lo establecido con el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Adenda Nº 1/2012.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/12/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por las firmas: TELECEL S.A. y Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.).
- MEMORANDUM Nº 172/2013 de fecha 04 de enero de 2013, remitido por la Dirección de Informática.

En fecha de 26 de diciembre de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
TELECEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) CON CORRECCIÓN ARITMETICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	TELECEL S.A.
1	SERVICIO DE CONEXIÓN DE PUNTOS DE ACCESO VPNs QUE HACEN DE ENLACE CON EL DATACENTER DEL MEC	84.348.000	147.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

GERARDO S. MORENO R.
Coordinador de Control y Seguimiento
UCP-MEC/BID

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL M) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas, fue realizado sobre la base del informe técnico remitido en el MEMORÁNDUM Nº 172/2013 de fecha 04/01/2013 remitidos por la Dirección de Informática (expediente Nº 1333). Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM, y que forma parte de la presente acta.

REQUISITO	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	TELECEL S.A.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años	Cumple
Lista de 20 clientes como mínimo, que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado	Cumple
Fotocopia autenticada por Escribanía, de la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibra óptica	Cumple
Copias de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 3 últimos años	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 58/2012 "SERVICIO DE INSTALACION DE VPNs – ADREFERENDUM" a la empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A., RUC Nº 80013979-8, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Items	Código del Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	83112203-001	Servicio de Conexión de Puntos de Acceso VPNs que hacen de enlace con el DATACENTER del MEC	Meses	Evento	12	7.029.000	84.348.000

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa